



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

Oficio No. 20531A000/2202/UT/2017
Expediente: 01081/SE/IP/2017

Toluca de Lerdo, México a cinco de diciembre de dos mil diecisiete

PRESENTE

VISTA la solicitud de información del día dieciséis del mes y año de la fecha, presentada a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), mediante la cual solicitó: **"Solicito los expedientes formados con motivo de las solicitudes de información 983/SE/IP/2017 y 984/SE/IP/2017"** (sic).

De conformidad con lo estipulado por el artículo 53 fracción V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, se hace de su conocimiento lo siguiente:

En virtud de que la información solicitada contiene datos personales, se informa que se celebró la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Información de la Secretaría de Educación, el día dieciocho de mayo del año dos mil quince, mediante la cual se emitió el siguiente acuerdo:

"CI.EX.02.02/2015.- De conformidad con los artículos 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, párrafo segundo, 30 fracción IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, así como 11, 18 fracciones I, II y 19 fracciones I a X de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México, se aprueban por los integrantes del Comité de Información de la Secretaría de Educación los 36 avisos de privacidad y sus correspondientes avisos simplificados de las Cédulas de Bases de Datos Personales de las diferentes Unidades Administrativas que conforman la Secretaría de Educación. Se instruye a la Unidad de Información de la Secretaría de Educación hacer de conocimiento a las dependencias involucradas, así como llevar a cabo el seguimiento correspondiente a fin de dar cabal cumplimiento a la normatividad que en materia de protección de datos personales ocupan a esta Secretaría de Educación".



Certificado No. 1911
Atención de Solicitudes de Información
Módulo de Acceso de la Unidad de Información

...2

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE TRANSPARENCIA



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

-2-

Oficio No. 20531A000/2202/UT/2017

Por lo anterior, con fundamento en el artículo 163 de la Ley de la materia, se ACUERDA:

ÚNICO.- Hacer del conocimiento de la peticionaria a través del SAIMEX, el presente oficio de respuesta y las versiones públicas de la información solicitada y con que cuenta esta Dependencia al día cinco de noviembre de dos mil diecisiete; así mismo con fundamento en los artículos 177 y 178 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios se informa que tiene derecho de promover recurso de revisión en un plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente en el que se le haya notificado la presente respuesta.

ATENTAMENTE

[Firma manuscrita]

GERARDO ALCANTARA ESPINOZA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Gobierno del Estado de México
Secretaría de Educación



Subsecretaría de Planeación
y Administración
Dirección General de Información,
Planeación, Programación y
Evaluación
Unidad de Transparencia



Certificación No. 1911
Atención de Solicitudes de Información
Ministerio de Acceso de la Unidad de Información

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE TRANSPARENCIA